

ALERTA SANITARIA

26 de noviembre de 2015

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE UNA PRESUNTA VACUNA CONTRA LA DIABETES

- El producto fue publicitado sin autorización de la COFEPRIS, por lo que la publicidad está en procedimiento de suspensión permanente e imposición de sanciones económicas por más de un millón de pesos.
- Al producto se le atribuyen propiedades terapéuticas sin contar con un registro sanitario; se publicita como una alternativa, una posible solución para detener las complicaciones crónicas degenerativas como: embolia, pérdida del oído, amputación, insuficiencia renal y ceguera, entre otras.
- El producto no está autorizado por la COFEPRIS, por lo que no se asegura la calidad, seguridad y eficacia del mismo por lo que se trata de un producto “milagro”.
- La COFEPRIS recomienda a la población evitar la compra de este producto porque además de afectar económicamente su bolsillo, carece de estudios que determinen los riesgos a la salud por su consumo.

La presunta vacuna o el presunto tratamiento llamado “autohemoterapia” consiste en inyectar al paciente una solución salina para cualquier tipo de diabetes a lo largo de un año; dicha solución empezará a producir anticuerpos que ayuden a los órganos a actuar de manera óptima y protegerlos de amenazas, y con ello corregir la falla metabólica.



El producto se considera un riesgo para la salud de la población, ya que se le atribuyen propiedades terapéuticas sin que exista evidencia científica presentada ante la COFEPRIS que garantice su efectividad, seguridad y calidad, por lo que se trata de **PRODUCTOS MILAGRO**.

Hasta este momento, la Comisión Federal no ha otorgado registro sanitario relacionado a una vacuna contra la diabetes.

Esta Autoridad Sanitaria recomienda a la población no adquirir dichos productos destinados a curar enfermedades que no cuentan con registro sanitario y por lo tanto, son **PRODUCTOS MILAGRO**.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni consumir este tipo de productos ya que pueden generar un riesgo a la salud y en caso de haber adquirido o consumido el producto favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono (55) 50805249.

Se recomienda no sustituir tratamientos médicos por este tipo de productos y consultar a profesionales de la salud.

La COFEPRIS continuará con las acciones de vigilancia sanitaria para evitar la venta de estos productos y realizará el aseguramiento de los mismos en los lugares de venta o distribución ya que representan un riesgo a la salud de la población.

En caso de detectar publicidad de estos productos en cualquier formato se iniciarán procedimientos de sanción administrativa.

Para mayor información sobre medicamentos, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx en la página central.